



Recibe Senado minutas del Código Fiscal y la Ley Federal de Derechos

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

Las minutas que reforman la Ley Federal de Derechos y el Código Fiscal de la Federación fueron recibidas ayer en el Senado, provenientes de la Cámara de Diputados, y se turnaron de inmediato a las comisiones de Hacienda y Estudios Legislativos para su dictaminación la próxima semana.

La primera plantea ajustes en las tarifas de museos y servicios migratorios, así como por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público de la nación.

La segunda define medidas para combatir el uso de comprobantes fiscales falsos. Para ello, dota a la autoridad de medios de prevención, uso de herramientas tecnológicas y nuevas facultades de comprobación, restricción y cancelación del certificado del sello digital.

También propone nuevos tipos penales para contrarrestar los comportamientos y esquemas que se han creado para evadir o dismi-

nuir el pago de impuestos, como el contrabando de hidrocarburos.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, adelantó que cuanto antes se analizarán las minutas en comisiones, esto es, la próxima semana.

Por su lado, el coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara Alta, Clemente Castañeda, aseveró que su fracción parlamentaria estudiará las minutas, aunque adelantó que en términos generales no convalidará el paquete fiscal presentado por el gobierno federal.

Agregó que con los ajustes en las tarifas, el gobierno busca ampliar su base de recaudación, pero se debería ir a una reforma fiscal de fondo y no parcial. "Lo que debería hacer el gobierno con absoluta responsabilidad, teniendo tan cómodas mayorías en el Congreso, es convocar a una reforma fiscal de gran calado que nos permita resolver las cosas de fondo, no una serie de ajustes que terminan lastimando a ciertos sectores de la economía", añadió en entrevista en el Senado.